



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

REF: Autoriza adquisición de camión del proyecto  
"REPOSICION Y ADQUISICION MAQUINARIA VIAL  
COMUNA CHOLCHOL" a la empresa FORTALEZA  
S.A a través de Convenio Marco, mecanismo Grandes  
Compras.

3330

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

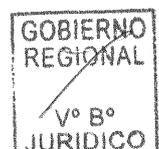
TEMUCO, 17 DIC. 2013

**VISTOS:**

1. La Ley N° 20.641 del año 2012, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013;
2. La Res. Ex. N° 2797 (29.10.2013) y la Res. Ex. N° 3089 (29.11.2013), ambas del Gobierno Regional de La Araucanía, que crean y modifican subasignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al subtítulo 29 del Presupuesto de la Región;
3. El proyecto Código BIP 30129523 "REPOSICION Y ADQUISICION MAQUINARIA VIAL COMUNA CHOLCHOL";
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. El D.S. N° 250 de fecha 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. El D.S. N° 247 de fecha 11.03.2010 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
7. El Convenio Marco N° 16/2008 "Vehículos motorizados nuevos" (vehículos pesados) ID N° 2239-11039-LP08;
8. La Resolución Exenta N° 757 de fecha 23.04.2010, del Gobierno Regional de La Araucanía, que establece equipo de trabajo y asigna funciones en materia de adquisición de bienes;
9. La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
10. El Informe de Evaluación N° 3-2013 Convenio Marco Mecanismo Grandes Compras, que contiene el cuadro comparativo exigido por el Art. 14 bis del Reglamento de la Ley 19.886;
11. La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por resoluciones del Vistos 2 anterior, se creó y posteriormente modificó la subasignación identificatoria del proyecto señalado en el Vistos 3, con cargo al presupuesto del FNDR IX Región año 2013.
2. Que, con el fin de ejecutar el proyecto señalado, el Gobierno Regional de La Araucanía requiere contratar la adquisición de **1 camión tolva de 6 m3 para la Municipalidad de Cholchol**, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto.
3. Que, los productos a adquirir se encuentran en el Catálogo del Convenio Marco suscrito por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas por un monto superior a 1.000 UTM por lo que el Gobierno Regional realizó la adquisición bajo el mecanismo "Grandes Compras", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto del Vistos 5 anterior, emitiendo una Orden de Compra al proveedor cuya oferta fue seleccionada según el resultado del cuadro comparativo.



4. Que, de acuerdo al Informe del Vistos 10, el proveedor, producto y monto de la adquisición son los que a continuación se detallan:
  - FORTALEZA S.A. RUT N° 76.856.380-2, Domicilio: Américo Vespucio N° 570, Pudahuel, Santiago.  
CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1719K/36 CON TOLVA DE 6M3 3. (ID: 954291)  
Monto total de US\$116.644,99.- según Orden de Compra N° 722-460-CM13;
5. Que, el proveedor deberá entregar las maquinarias en la bodega de la Municipalidad de Cholchol, ubicada en calle Pérez N° 449, Cholchol.
6. Que, existen las disponibilidades presupuestarias para efectuar la adquisición señalada.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE** la adquisición de **1 camión tolva de 6 m3 para la Municipalidad de Cholchol** singularizado en el Considerando 4, mediante Convenio Marco por la suma total de US\$116.644,99.- IVA incluido, con la empresa **FORTALEZA S.A. RUT N° 76.856.380-2**, con domicilio para estos efectos en Américo Vespucio N° 570, Pudahuel, Santiago.
2. **DÉJESE** establecido que se emitió la Orden de Compra N° 722-460-CM13 por la suma total de US\$116.644,99.- (ciento dieciséis mil seiscientos cuarenta y cuatro dólares y noventa y nueve centavos) IVA incluido.
3. **CONSIDÉRESE** el contenido del informe señalado en el Vistos 10, en especial el "cuadro comparativo", como parte integrante de esta resolución, para todos los efectos legales y administrativos.
4. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la presente resolución a los fondos puestos a disposición del Gobierno Regional de La Araucanía en las Resoluciones individualizadas en el Vistos N° 2 anterior, subtítulo 29 ítem 03 Asignación 999 Sub Asignación 618, y gírense las cantidades allí expresadas de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Marco respectivo y acorde con las disponibilidades de caja.
5. **DESÍGNESE**, a contar de esta fecha, a don **GONZALO CARRASCO RIQUELME**, funcionario a Contrata de la División de Análisis y Control de Gestión, como **ENCARGADO DE LA ADQUISICIÓN**, quien deberá, entre otras funciones, verificar la entrega y recepción conforme del camión adquirido.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes a su realización

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE.**

  
**ANDRÉS MOLINA MAGOFKE**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

  
AMM/CFC/HCK/GCR

**Distribución:**

- División Análisis y Control de Gestión
- Proceso Gestión de la Inversión (G. Carrasco, C. Sandoval)
- Proceso de Inversiones
- Proceso de Funcionamiento
- Oficina de Partes



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 3-2013  
CONVENIO MARCO MECANISMO GRANDES COMPRAS**

<b>ID GRAN COMPRA:</b>	<b>NOMBRE:</b>
14334	Adquisición Camión Tolva 6 m3 Municipalidad de Cholchol

<b>PRODUCTOS REQUERIDOS:</b>	
<b>CANTIDAD:</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Camión tolva 4x2

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de los siguientes criterios y ponderaciones respectivas, definidos en las bases de licitación del Convenio Marco N° 16/2008 "Vehículos Motorizados" (vehículos pesados) ID N° 2239-11039-LP08.

<b>A. CRITERIO OFERTA TÉCNICA (10%):</b>
A.1 Servicios Adicionales Sin Costo
A.2. Garantía del Fabricante y Servicio Técnico
A.3. Política Activa de Responsabilidad Ambiental del Fabricante
<b>B. CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (90%):</b>
B.1 Porcentaje de Descuento Sobre el Precio de Lista
B.2 Porcentaje de Descuento por Monto OC

**A. CRITERIO OFERTA TÉCNICA (10%):**

La evaluación del criterio Oferta Técnica, tendrá una ponderación final de 10% y se realizará sobre la base de los siguientes criterios y ponderaciones.

**A.1. Servicios Adicionales Sin Costo (40%)**

En el caso del tipo de producto Maquinaria Pesada, la asignación de puntos será realizada de acuerdo con la siguiente tabla:

- \* Capacitación de uso en la Entrega Técnica: 20 puntos
- \* Instalación de Logotipos y Pintura Institucional: 20 puntos.
- \* Primera Mantenión de las 100 hrs (incluye solo mano de obra): 30 puntos
- \* Incluye además de mano de obra, la provisión de repuestos en la primera mantención a las 100 hrs.: 10 puntos
- \* Paquete de repuestos (Filtros y Lubricantes) para los primeros 3.000 hrs.: 20 puntos.

**A.2. Garantía del Fabricante y Servicio Técnico (50%)**

**a. Garantía del Fabricante (50 puntos)**

En el caso del Tipo de Producto Maquinaria Pesada, se considerará la declaración del tiempo por el cual se hará extensiva la garantía por defectos de fabricación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- \*Garantía de 2 años o 5.000 hrs.: 50 puntos
- \*Garantía de 1 año o 3.000 hrs.: 25 puntos
- \*Garantía inferior a 1 año o 3.000 hrs.: 0 puntos

**b. Servicio Técnico (50 puntos)**

Se considerará la declaración que realice y certifique el oferente respecto a ser u ofrecer Servicio Técnico Autorizado de la Marca, en cada una de las regiones de su oferta, de acuerdo a la siguiente tabla:

- \*Presenta Servicio Técnico Autorizado por el Representante de la Marca, en todas las regiones en las cuales presenta oferta: (50 puntos)
- \*No presenta Servicio Técnico Autorizado por el Representante de la Marca, en todas las regiones en las cuales presenta oferta: (0 puntos)

**A.3. Política Activa de Responsabilidad Ambiental del Fabricante (10 puntos)**

Se considerará la declaración y presentación que realice el oferente, de la Política Medio Ambiental del Fabricante, de acuerdo a la siguiente tabla:

- \*Presenta Política Medio Ambiental: 10 puntos.
- \*No presenta Política Medio Ambiental: 0 puntos.

**B. CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (90%):**

En particular, la DCCP evaluará el sub criterio "Porcentaje de Descuento sobre el Precio de Lista" para cada una de los Tipo de Producto en los cuales postule el oferente, en tanto el sub criterio "Porcentaje de Descuento por Monto Orden de Compra", se calculará para el total de la oferta, de acuerdo a cada Tipo de Producto a evaluar. La ponderación de cada sub criterio, dependerá de lo indicado para cada Tipo de Producto.

La evaluación del criterio "Oferta Económica", tendrá una ponderación final de 90% y se realizará sobre la base de los siguientes criterios y ponderaciones

**B.1. Porcentaje de Descuento sobre el Precio de Lista a Público: 85%**

Para la Evaluación de este Criterio se analizará el porcentaje de descuento Ofertado sobre el precio lista del oferente. El porcentaje de descuento ofertado, para cada Tipo de Producto, será ubicado dentro de cada tramo porcentual de descuento, luego se aplicará la fórmula definida para cada tramo. El resultado obtenido será multiplicado por el peso del sub criterio. Los tramos y fórmulas respectivas se describen en la siguiente tabla:

Esto se hará mediante las siguientes fórmulas:

- Descuentos desde 0 a 1,99 % ..... = 0 Puntos.
- Descuentos de 2 a 15 % = 60 a 90 Puntos ..... =  $90 - (30 * (15 - \% \text{Ofertado}) / 13)$
- Descuentos de 15,01% en adelante = 91 a 100 Puntos.... =  $100 - (9 * (100 - \% \text{Ofertado}) / 84)$ .

**B.2. Porcentaje de Descuento por Monto Orden de Compra: 15%**

Para la Evaluación de este Criterio, se considerará el Descuento Porcentual Promedio que los proveedores ofrezcan por Montos de Compra por cada orden de compra emitida, de acuerdo a los tramos y ponderadores definidos para cada uno de ellos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tramos de Montos de Compra Netos.....	Ponderación
Tramo 1: Desde U\$ 100.000 a U\$ 199.999.....	50%
Tramo 2: Desde U\$ 200.000 a US 399.999.....	25%
Tramo 3: Desde U\$ 400.000 a U\$ 499.999.....	25%

En la evaluación de este criterio, se ponderarán los descuentos por la importancia relativa del factor correspondiente a cada tramo, los que sumados entregan el descuento promedio por proveedor, luego se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = 100 - (0.5 * (\text{Dscto Máximo} - \text{Dscto Proveedor}) / \text{Dscto Máximo}) * 100$$

En el caso de que algún proveedor no informare descuento para alguno de los tramos, será considerado como descuento cero (0%), el cual será considerado dentro del promedio final. En el caso que el resultado final de la ponderación resulte 0%, se asignará automáticamente 0 puntos en este criterio.

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Producto	Proveedor	Monto Unitario	Cant.	Monto total Neto	Monto total con IVA	Cumple Especific. técnicas (SI/NO)	Puntos Eval.
<b>CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1719K/36 CON TOLVA DE 6M3 3.560</b> ID:954291	<b>FORTALEZA S.A.</b> RUT:76.856.380-2	US\$98.021,0	1	US\$98.021,0	US\$116.644,99	CUMPLE	73
<b>CAMION Volkswagen 17-280 EURO V</b> ID:882615	<b>MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.</b> RUT:96.233.000-2	US\$89.411,0	1	US\$89.411,0	US\$106.399,09	NO CUMPLE	0
<b>CAMION VOLKSWAGEN 17-190 3.560/4.800 entre ejes.</b> ID:895945	<b>MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.</b> RUT:96.233.000-2	US\$83.680,0	1	US\$83.680,0	US\$99.579,2	NO CUMPLE	0

**Nota:** La evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnica fue realizada por la Municipalidad de Cholchol, según lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica de Ofertas, adjunto al presente.

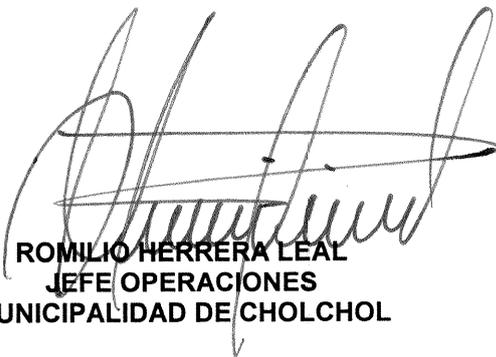
**OFERTA SELECCIONADA:**

- CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1719K/36 CON TOLVA DE 6M3 3.560 (ID: 954291)  
FORTALEZA S.A. RUT N° 76.856.380-2

  
**Gonzalo Carrasco Riquelme**  
 Profesional DACG

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS**  
**GRAN COMPRA N° 14334**  
**“Adquisición Camión Tolva 6 m3 Municipalidad de Cholchol”**

<b>Ítem 1. CAMIÓN TOLVA 6 M3</b>		
<b>PROVEEDOR</b>	<b>MARCA Y MODELO</b>	<b>PRINCIPALES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE LA OFERTA NO CUMPLE</b>
<b>FORTALEZA</b> Rut:76.856.380-2	<b>CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1719K/36 CON TOLVA DE 6M3 3.560</b>  ID:954291	<b>CUMPLE CON TODO</b>
<b>MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.</b> Rut:96.233.000-2	<b>CAMION Volkswagen 17-280 EURO V</b>  ID:882615	<b>CAMIÓN OFERTADO NO ES EQUIVALENTE A LO REQUERIDO</b>
<b>MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.</b> Rut:96.233.000-2	<b>CAMION VOLKSWAGEN 17-190 3.560/4.800 entre ejes.</b>  ID:895945	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espesores de tolva no cumplen con lo requerido en especificaciones técnicas.</li> <li>- Garantía de tolva menor a la requerida.</li> </ul>

  
**ROMILIO HERRERA LEAL**  
**JEFE OPERACIONES**  
**MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL**

Temuco, 03 de diciembre de 2013

**ADQUISICIÓN GORE ARAUCANIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHOL CHOL, CAMION MERCEDES  
BENZ ATEGO 1719K, CON TOLVA DE 6M3**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Nombre: **FORTALEZA S.A.** RUT: **76.856.380-2**  
Dirección: **AMERICO VESPUCCIO No. 570 - PUDAHUEL - SANTIAGO**  
Teléfono: **2152530** Fax **2156514**  
Nombre contacto: **JORGE RODRIGUEZ**  
e-mail: [JRDRIGUEZ@AGILDEMEISTER.CL](mailto:JRDRIGUEZ@AGILDEMEISTER.CL) Teléfonos: **5963846 - 5963847**

**2.- PRECIO DE LOS CAMIONES OFERTADOS (Incluye permiso de circulación e  
inscripción en el RNVM). No incluye IVA.**

TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	VALOR NETO LISTA US\$ SIN IVA	DESCUENTO POR PRECIO %	VALOR NETO UNITARIO CON DESCUENTOS US\$ SIN IVA
CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 6M3 4X2 CON TOLVA DE 6M3	1	105.399	7%	98.021
ID.954291				

**NOTA 1:** PRECIO OFERTADO INCLUYE: CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1719K 4X2 CON  
TOLVA DE 6M3, Extintor de 10 kilos.

**NOTA 2:** EL PRECIO OFERTADO INCLUYE UN DESCUENTO DEL 4% SOBRE PRECIO DE LISTA  
Y ADICIONALMENTE UN DESCUENTO DE 3% POR MONTO DE COMPRA.

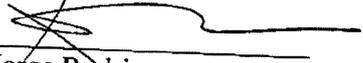
**NUESTRO CAMION CUENTA CON FRENO MOTOR: TOP BRAKE + OBSTRUCCIONES GASES  
DE ESCAPE; MEDIANTE VALVULA ESPECIAL EN LA CULATA DEL MOTOR.**

**ACCESORIOS REQUERIDOS:** Documentos de circulación  
Inscripción.  
Seguro Obligatorio.  
Revisión Técnica.  
Permiso de Circulación  
Logos Institucionales.  
Capacitación para dos personas, por vehículo.

**KAUFMANN**  
Distribuidor General Autorizado de Muebles, Sillas y Plegables en Chile

**PLAZO DE ENTREGA 35 DIAS PUESTA LA O/C.**

Se entrega en sus instalaciones GORE ARAUCANIA O DONDE LO REQUIERAN.



Jorge Rodríguez  
Fortaleza S.A.

Santiago, Noviembre 2013